



SGP
SOCIEDAD GEOLÓGICA DEL PERÚ



FICHA DE RESERVA DE AUSPICIO

Datos Generales

Razón Social:			
RUC:			
Rubro:		WEB:	
Dirección:		LinkedIn:	
Ciudad:		FB/IG:	
Persona autorizada para firma de contrato:			
Cargo:		DNI / C. Extranjería No.:	
Teléfono 1:	Celular 1:	Celular 2 (alternativo):	
Email para el envío de factura:			
Persona responsable de pagos:			
Cargo:	Teléfono/Celular:	Email:	

CATEGORIA O ITEM AUSPICIADO

Categoría	Item	Importe Total
		USD

(*) t.c. vigente a la fecha.

CONDICIONES DE PAGO

<input type="checkbox"/>	70% a la firma del contrato	<input type="checkbox"/>	30% Fecha límite de pago: 31 JULIO 2026
	Fecha:		Fecha:

Facturar a nombre de:	
RUC :	
Dirección:	

Depósito a nombre de: SOCIEDAD GEOLÓGICA DEL PERÚ | **RUC:** 20126350288

Depósito Bancario en Cta Corriente Soles: Banco de Crédito del Perú BCP - Nro.: 193-1144846099 | CCI: 002-193-001144846099-15

Depósito Bancario en Cta Corriente Dólares: Banco de Crédito del Perú BCP - Nro.: 193-1200469158 | CCI: CCI: 002-193-001200469158-15

Transferencia Internacional (SWIFT): Beneficiario: Sociedad Geológica del Perú | Banco pagador: Banco de Crédito del Perú | Código SWIFT: BCPLPEPL | Cuenta Corriente (USD): 193-1200469158 | Dirección del banco: Jr. Lampa 499 – Cercado de Lima, Perú | Teléfono del banco: (01) 427-5600

Cuenta Detracción Banco de la Nación: Nro.: 00005012848

Las empresas que no hubieran cancelado vía transferencia bancaria el monto correspondiente al costo total del auspicio en la fecha indicada, perderán el derecho de participación. En el caso de desistimiento, no habrá reembolsos.

FAVOR ENVIAR FICHA LLENADA Y VOUCHER DE DEPOSITO BANCARIO A: comercial.congreso@sgp.org.pe

Fecha de Recepción:	Nro. De REGISTRO	Firma de la empresa auspiciadora

Para pagos realizados desde el extranjero, las comisiones bancarias asociadas a la transferencia deberán ser asumidas por la empresa participante. Esto incluye cualquier cargo aplicado por el banco emisor, bancos intermediarios o el banco receptor. Agradeceremos gestionar la operación bajo modalidad OUR (gastos a cargo del ordenante), lo que significa que todas las comisiones bancarias son asumidas por quien realiza la transferencia, garantizando que el importe neto acreditado corresponda íntegramente al monto total facturado, sin deducciones.

Agradeceremos adjuntar el voucher de depósito o constancia de transferencia debidamente identificada con el nombre del participante o empresa, a fin de evitar inconvenientes en la validación de abonos. En caso contrario, no nos será posible responsabilizarnos por pagos no identificados.

